



**PORTAFOLIO DE ESTÍMULOS MUNICIPALES
“IBAGUÉ MEMORIA Y FOLCLOR”**

ÁREA: PREPARADORES MUSICALES DE LAS EMBAJADORAS DE LA CIUDAD DE IBAGUÉ

CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN

APERTURA DE INSCRIPCIONES	
Fecha de Apertura:	21 de marzo del 2024
Fecha de Cierre:	10 de abril del 2024
Inscripciones:	Escuela de Formación Artística y Cultural EFAC Calle 10 #8-07, Barrio Belen, Ibagué
Mail:	estimulos@ibague.gov.co
Horario de atención y recepción documentación:	Lunes, miércoles y viernes de 3:00 pm a 5:00

La Alcaldía de Ibagué a través de la Secretaría de Cultura Municipal, se complace en invitar a los músicos para participar en la convocatoria de selección de preparadores musicales de las embajadoras, para participar del programa de estímulos municipales en su convocatoria “**IBAGUÉ MEMORIA Y FOLCLOR**”, con el cual se busca que sus participantes integren el **ENCUENTRO MUNICIPAL DEL FOLCLOR** en el marco del **50° FESTIVAL FOLCLÓRICO COLOMBIANO**, Patrimonio Cultural y Artístico de la Nación.

REQUISITOS:

- Edad: Entre los dieciocho (18) y cincuenta (50) años.
- Haber nacido en el Municipio de Ibagué y/o haber residido durante los últimos (5) años en Ibagué.
- Ser profesional, tecnólogo, técnico y/o contar con una experiencia de 5 años certificados en música tradicional colombiana.
- Contar con conocimientos de folclor musical del departamento del Tolima (ritmos, compositores, formatos musicales de nuestro departamento), ejecutar la tambora y otros instrumentos de la organología musical formato cucamba.
- Tener disposición para la preparación de su embajadora en horarios y



Calle 10 No.4-55 Teléfono 2611277
Código Postal 730006
(Alcaldía de Ibagué)
Email: cultura@ibague.gov.co



www.ibague.gov.co



SECRETARÍA DE CULTURA

cronograma establecido en común acuerdo entre las partes.

- El preparador debe abstenerse del consumo de licor o sustancias psicoactivas al momento de dar sus horas de preparación y en todas las presentaciones en el marco del 50° FESTIVAL FOLCLÓRICO COLOMBIANO en las que acompañe a su embajadora.
- Aceptar las disposiciones y normas del presente reglamento.
- Estar afiliado a EPS (subsidiado o contributivo), que garantice la cobertura a todas las actividades desarrolladas para el cumplimiento de la convocatoria.

AUDICIONES			
Lugar	TEATRO TOLIMA		
Fecha	14 de abril de 2024	Hora	9:30 AM

Los aspirantes a preparadores musicales que se hayan inscrito en las fechas establecidas y cumplido con todos los requisitos exigidos por la organización participarán en la audición para seleccionar los preparadores musicales de las embajadoras al concurso Embajadora Municipal del Folclor – Encuentro Municipal del Folclor.

MECÁNICA DE LA AUDICIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
Interpretación de la tambora	40 %
Interpretación de uno o dos instrumentos de la organología formato cucamba	30 %
Conocimientos básicos en folclor musical tolimense (prueba escrita y/o oral)	20 %
Vestuario (traje típico tolimense)	10 %

JURADO CALIFICADOR

Estará integrado por reconocidas personalidades en el campo musical, con trayectoria, experiencia e idoneidad en la investigación, enseñanza e interpretación de las músicas tradicionales colombianas. Su fallo será inapelable.





SECRETARÍA DE CULTURA

DOCUMENTOS PARA LA INSCRIPCIÓN:

- Fotocopia de la cédula de ciudadanía ampliada al 150%.
- Certificar mínimo cinco (5) años de experiencia en música tradicional colombiana.
- Certificado de preparador dado por la Secretaría de Cultura municipal.
- Certificado de afiliación al sistema de seguridad social. (contributivo o subsidiado).
- Rut actualizado.
- Certificado de cuenta bancaria con fecha actualizada.
- Compromiso firmado por el participante asumiendo la responsabilidad como pareja oficial.
- Entregar ficha de inscripción anexa a la convocatoria.

OBLIGACIONES:

- Presentar un informe detallado con fotografías, fechas y horarios que describen el proceso de preparación de la embajadora que acompaña. (Formato de informe entregado por la Secretaría de Cultura).
- Hacer buen uso de la ética profesional en el proceso de preparación de la embajadora.
- Hacer buen uso de la ética profesional en el cumplimiento de horarios de las presentaciones programadas durante el 50°. Festival Folclórico Colombiano.
- Realizar la preparación de la embajadora en un mínimo de uno (1) y máximo tres (3) instrumentos musicales autóctonos de la región (Instrumentos de los formatos: Cucamba, estudiantina o papayera).
- Asistir de manera puntual a los talleres de formación pactados con su embajadora.
- Debe proyectar dos espectáculos para coronación, uno para el encuentro municipal y otro para el departamental en caso sea elegida Embajadora municipal del folclor.

NOTA 1: Quien abandone el proceso de preparación y representación durante el certamen NO recibirá ningún incentivo económico.

NOTA 2: El incumplimiento de cualquiera de los anteriores ítems puede acarrear el retiro de cualquier evento de forma inmediata. Tal decisión podrá ser tomada por un funcionario delegado de la secretaría de cultura, y, en consecuencia, sin importar las actividades desarrolladas en el proceso, NO recibirá el incentivo económico.





Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7



SECRETARÍA DE CULTURA

INCENTIVO ECONÓMICO

El preparador musical de cada embajadora recibirá un incentivo económico de DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS (\$2.700.000) por la preparación de la embajadora asignada.

El preparador musical de la embajadora elegida como señorita Ibagué 2024, recibirá un incentivo económico adicional de TRES MILLONES DE PESOS (\$3.000.000) para el acompañamiento de la señorita Ibagué en el certamen departamental.

INCENTIVO MATERIAL

Se hará entrega de una tambora a cada preparador seleccionado.

FORMA DE PAGO

Cada preparador recibirá el pago del 100% del incentivo una vez entregue toda la documentación solicitada y aprobación del mismo por parte del supervisor de la convocatoria.



Calle 10 No.4-55 Teléfono 2611277
Código Postal 730006
(Alcaldía de Ibagué)
Email: cultura@ibague.gov.co



www.ibague.gov.co



SECRETARÍA DE CULTURA

DOCUMENTOS NECESARIOS PARA EL TRÁMITE DE PAGO:

DOCUMENTO	TIPO DE PARTICIPANTE		
	Persona Natural	Persona Jurídica	Grupos Constituidos
Carta de compromiso debidamente firmada	SI	SI	SI
Certificación bancaria expedida en un plazo no mayor a treinta días (30) días anteriores a su entrega a nombre de la persona natural, persona jurídica o del representante del grupo constituido en donde conste la sucursal, el número y el tipo de cuenta. *NO SE ACEPTARÁN CUENTAS DE DAVIPLATA Y NEQUI	SI	SI	SI
Documento equivalente a la Factura o Factura Electrónica si están catalogados como obligados a expedirla	SI	SI	SI
Copia legible del documento de identidad del representante	SI	SI	SI
RUT expedido en 2024	SI	SI	SI
Certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica, expedido por la Cámara de Comercio o por la entidad competente, dentro de los tres (3) meses anteriores a la expedición de la resolución de ganadores	N/A	SI	N/A
Certificación de pago de parafiscales o de su exención de conformidad con lo establecido en el Estatuto Tributario realizado por el revisor fiscal o el contador de la empresa (para el que aplique) (Copia TP del Contador y certificado de antecedentes Junta Central de Contadores.	N/A	SI	N/A
Informe de Actividades	SI	SI	SI
Acta de aprobación de Supervisor	SI	SI	SI

Las presentaciones artísticas a realizar se desarrollarán en el marco del cumplimiento de los estímulos municipales “IBAGUÉ MEMORIA Y FOLCLOR” y sus respectivas convocatorias. Por lo cual, se aclara que **NO EXISTE UNA RELACIÓN CONMUTATIVA Y/O LABORAL** entre la **ALCALDÍA DE IBAGUÉ Y/O LA SECRETARÍA DE CULTURA**, y quienes participen de las mismas.





ANEXO 1 CARTA COMPROMISO

Lugar y Fecha:

Señores:

SECRETARÍA DE CULTURA
Ibagué

Nosotros como agrupación musical participante de la convocatoria Ibagué Memoria y Folclor en el área de preparadores musicales de las embajadoras al concurso embajadora municipal del folclor – encuentro municipal del folclor – encuentro municipal del folclor del portafolio de estímulos municipal “IBAGUÉ MEMORIA Y FOLCLOR” nos comprometemos a:

1. Participar en la agenda del 50º Festival Folclórico Colombiano.
2. Realizar muestras artísticas descritas en la convocatoria de grupos de grupo de música folclórica formato cucamba.
3. Para las presentaciones en cumplimiento de la agenda y para la participación en el Desfile del San Juan de los grupos de danza, el director y auxiliar deben participar con sus respectivos trajes típicos.
4. Presentar totalmente diligenciadas las fichas técnicas en el plazo estipulado por el supervisor de la convocatoria.
5. Garantizar el profesionalismo y responsabilidad de los grupos musicales y dancísticos inscritos.
6. Comprometerse a dar espectáculos de alta calidad escénica y armoniosos ante los espectadores de la ciudad, el departamento y el país.
7. Conservar buen comportamiento en relación a las recomendaciones y desarrollo de la programación.
8. Cumplir con las obligaciones que establezca la Secretaría de Cultura.
9. Cumplir con los protocolos de bioseguridad.
10. Asumir a cuenta propia todos los gastos que implique la afiliación a EPS, PENSIÓN Y ARL de la totalidad de los integrantes del grupo y con ello me comprometo a garantizar que, de llegar a presentarse cualquier eventualidad en el marco de las actividades del 50º Festival Folclórico Colombiano, sus ensayos y general todos los derivados del mismo que requiera de tales servicios, la ALCALDÍA DE IBAGUÉ Y/O SECRETARIA DE CULTURA NO SERÁ RESPONSABLE DE NINGUNO DE ESTOS GASTOS.

Firma del Director Grupo Musical

Nombre:

Nº Documento:

(CON MI FIRMA ME OBLIGO A CUMPLIR LOS COMPROMISOS AQUÍ SEÑALADO)

